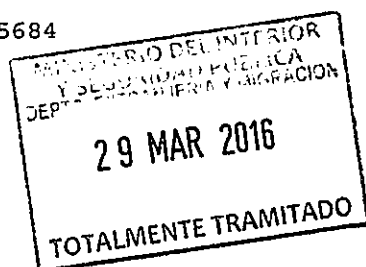


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 6225684



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº29978 del 18.02.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. MOTIVOS LABORALES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37407

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Nº29978 del 18.02.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, archivó visación de residente sujeta a contrato en condición de Dependiente por el periodo de un año, a don Alexander Mauricio ESCOBAR HURTADO de nacionalidad PERUANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. MOTIVOS LABORALES por el periodo 1 año al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº29978 del 18.02.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se archivó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a don Alexander Mauricio ESCOBAR HURTADO de nacionalidad PERUANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, hasta el 07.01.2017 a el extranjero mencionado en el punto anterior, en condición de DEPENDIENTE.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS

[312]01/03/2016

Distribución:

- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.



IVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS